ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA HISTÓRICA, LITERARIA Y ARTÍSTICA

2.ª ÉPOCA

Año 1961 - Número 107

SEVILLA

PUBLICACIONES

DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL

EJEMPLAR NÚM. 407

DEPÓSITO LEGAL, SE - 25-1958

IMPRESO EN ESPAÑA.

EN LOS TALLERES DE LA IMPRENTA PROVINCIAL
SAN LUIS, 29. — SEVILLA.

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA

HISTÓRICA, LITERARIA

Y ARTÍSTICA

PUBLICACIÓN BIMESTRAL

2.ª Epoca
Año 1961

Tomo XXXIV
Número 107

PUBLICACIONES
DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE SEVILLA

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA HISTÓRICA, LITERARIA Y ARTÍSTICA

2.ª ÉPOCA

1961 | MAYO - JUNIO | Número 107

CONSEJO DE REDACCIÓN

Excmo. Sr. D. Miguel Maestre y Lasso de la Vega, Presidente de la Diputación Provincial.—Sr. D. Pedro Valverde Fredet, Presidente de la Comisión de Educación —Excmo. Sr. D. José Hernández Díaz.—Sr. D. Francisco López Estrada. - Sr. D. Antonio Muro Orejón.—Sr. Secretario de la Diputación Provincial. Sr. Interventor de la Diputación Provincial.

Director:

Sr. D. Manuel Justiniano y Martínez,
Cronista Oficial de la Provincia.

Administrador:

D.ª Araceli Shaw García.

SUMARIO

Págs.

ARTICULOS

Hipólito Sancho de Sopranis.—*La Custodia del Corpus de la Catedral de Cádiz. Estudio y documentos* 245
Jesús Silva Porto.—*Una efemérides carlista.—El General Ortega y el alzamiento de San Carlos de la Rápita* 303
Rubino Villalobos Bote.—*El juicio de Dios y el juicio de los hombres*. 315

Juan José Moreno Berraquero.—*In memoriam. El Arzobispo de Methymna, Monseñor Lisson* 321

MISCELANEA

Joaquín González Moreno.—*El archivo de Medinaceli* 327
A. H.—*Un pleito por atunes* 331

Cronista Oficial de la Provincia. *Crónica de la Diputación* 333

Libros 339
Norberto Almandoz Mendizábal.—*Crítica musical* 347

EL GENERAL ORTEGA Y EL ALZAMIENTO DE SAN CARLOS DE LA RAPITA

(Premio "José María Izquierdo" 1961, del Excelentísimo Ateneo de Sevilla).

A seguir la senda trazada por los grandes reyes que habían ocupado el trono de Isabel la Católica, venía destinado el señor Don Carlos V, que según la Ley Sálica tocábale de derecho suceder en el Trono que dejó vacío la muerte de Don Fernando VII. Este, sin sucesión masculina en sus varios matrimonios, tuvo en sus cuartas nupcias con doña Cristina de Borbón, dos hijas, Doña Isabel y Doña María Luisa. Perdida toda esperanza acerca de una sucesión masculina, comenzaron las intrigas liberales apoyadas por Doña Cristina de Borbón, que, al decir de algún historiador, era mujer astuta, perspicaz y amiga de los errores del liberalismo más que de las santas tradiciones de la Patria.

Resultado de ellas fue la abolición de la Ley Sálica, que excluía del Trono a las hembras, el 31 de diciembre de 1832. Fallece al año siguiente el Monarca, y es ocupado el Trono por su viuda doña Cristina de Borbón, que con el título de regente-gobernadora, ocupó la primera dignidad de España. Encendióse entonces la guerra civil, que asolaría nuestra geografía patria. Los partidarios de Don Carlos estimaban una usurpación a sus derechos y una transgresión de las venerandas tradiciones españolas, con una Constitución que atentaba a la religión y a las prerrogativas, que de tiempo inmemorial asistían a la Monarquía.

El 18 de mayo de 1845 tuvo lugar en Bourges, el acto de renuncia de Don Carlos V de sus derechos a la Corona, en favor de su primogénito Don Carlos Luis, quien aceptó con una carta

que decía lo siguiente: "Me he enterado con filial resignación de la determinación que el Rey, mi augusto padre y señor, me ha comunicado en este día, y aceptando, como acepto, los derechos y deberes que su voluntad me transmite, asumo una carga que procuraré cumplir con el auxilio divino, con los mismos sentimientos y el mismo celo por el bien de la Monarquía y la felicidad de España. Imitando el buen ejemplo de V. M., desde este día, y por el tiempo que crea oportuno, tomo el título de Conde de Montemolín".

Por aquellas fechas y contemporánea a este suceso, agitábase en Madrid la importantísima cuestión del matrimonio de Isabel II. Cinco eran los personajes que principalmente se designaban para obtener la mano de Doña Isabel. El Príncipe Leopoldo de Sajonia Coburgo, el Conde de Trápani, los Infantes Don Francisco de Asís, su hermano Don Enrique y el Conde de Montemolín; para los carlistas Carlos VI. Los progresistas se inclinaban por Don Enrique, los moderados por Don Francisco y el verdadero pueblo, con certero instinto, por el Conde de Montemolín.

El ilustre catalán e inmortal filósofo don Jaime Balmes ve, en este proyectado matrimonio, una solución pacífica al grave problema político planteado. Cuando a raíz de la caída de Espartero se decide Balmes a entrar de lleno en la política activa, aporta a ella un plan de gobierno perfectamente delimitado: La formación de un Gobierno con hombres de ideales y la conciliación de las fuerzas monárquicas antirrevolucionarias, para lo cual era medio el casamiento de Isabel II con el hijo y primogénito de Don Carlos.

Este matrimonio tenía dos importantes objetivos: uno, dinástico, y otro, político. El primero suponía la extinción de la cuestión dinástica, cerrando para siempre las puertas a las pretensiones del Trono. El político, se cifraba en fortalecer el poder real, atrayendo alrededor de sí al numeroso partido que apoyaba a la rama proscrita. Balmes, como hombre y político de realidades, no entra en el mejor derecho de Don Carlos o de Doña Isabel, sino que trata de fusionar todos los derechos y pretensiones en un enlace, que sin humillar a ninguno de los partidos en que está dividida la nación, permita a todos los ciudadanos adherirse sincera y cordialmente al Poder, sin abjurar ningún principio, ni ponerse en contradicción con ningún antecedente.

Planteado el problema en estos términos, Balmes lo aborda con un esfuerzo y tesón extraordinarios. Escribe, viaja, sostiene entrevistas, llegando incluso a formular las bases, con arreglo a

las cuales se celebraría el matrimonio, modelo de equilibrio y dignidad para la figura de Don Carlos. Esencialmente en ellas se contenían: Que, en los contratos matrimoniales, la Reina podría usar el nombre de tal, y el Conde de Montemolín el de Carlos Luis de Borbón. Que, en una de las estipulaciones del contrato, debería expresarse que, luego de contraído el matrimonio, tendría el Conde el título de Rey y tratamiento de Majestad y que todos los actos de autoridad real serían firmados por los dos esposos, dejando que la Corona, juntamente con las Cortes, una vez celebrado el matrimonio, resolvieran las cuestiones de supervivencia.

Esta actitud conciliadora y tan inteligente no es por desgracia correspondida. Narváez y su equipo político rechazaron el proyecto, no por que dejara de ser el único pensamiento español, el único que hubiera atajado desastres sin cuento, sino por egoísmo personal, por reflexión y por miopía política. Intrigas y bajezas privaron escandalosamente en este trascendental asunto, alcanzando el triunfo el partido moderado. El 28 de agosto de 1846 se convocaron las Cortes para el 14 de septiembre, y señalando Doña Isabel, para esposo suyo, a su primo el Infante Don Francisco de Asís Borbón.

Balmes reacciona con gallardía, denunciando a la opinión pública los torcidos propósitos empleados, y derrotado en su noble y conciliador empeño, comprende la inutilidad de toda solución pacífica. Se retira de la política activa, tan necesitada de su concurso, suspende la publicación de "El Pensamiento de la Nación", su hoja de combate, en donde había escrito páginas imperecederas y maestras de su pensamiento político.

El Conde de Montemolín, refugiado en Londres, conocedor y desafortunado pretendiente, con fecha 12 de septiembre, se dirige a los españoles en una proclama, que decía lo siguiente:

> "Cumplía a mi dignidad y mis sentimientos esperar el desenlace de los acontecimientos que hoy veo sin sorpresa consumados en España, y más aún no desmentir cuanto os anuncié en mi manifiesto de 23 de mayo de 1845.
>
> Entonces os hice conocer mis principios; que mis deseos no eran otros sino sacar a nuestra querida Patria del caos en que se halla sumergida; obrar la sólida reconciliación de los partidos, daros la paz y ventura que tanto necesitáis y habéis merecido, los resultados no han correspondido a mis desvelos, y vuestra esperanza ha quedado defraudada.

Vuestro deber y mi palabra nos imponen esfuerzos para cumplir la misión que nos está encomendada.

Llegó, pues, el momento, españoles, que tan cuidadosamente quise evitar a costa de tantos sacrificios de vuestra parte y de la mía; fuera mengua para vosotros y mancilla para mí, ser ahora menos esforzados que siempre os estimó la Europa.

No conozco partidos; no veo sino españoles y todos ellos capaces de contribuir al grande objeto para que la Divina Providencia me reserva. Os llamo, pues, a todos: de todos espero y de ninguno temo.

La causa que represento es justa; ningún obstáculo debe retraernos para salvarla; el resultado es cierto, pues cuento que celosos, activos y valientes, acudiréis solícitos al llamamiento que os hago.

Quiero y os encargo que no miréis a lo pasado. La era que va a empezar no debe parecerse a las precedentes: la concordia debe restablecerse en todas partes entre los españoles; cesen los epítetos, los odios y los agravios.

Las venerandas tradiciones de España, la santa religión de nuestros mayores, el libre ejercicio de la justicia, respeto a la propiedad y la amalgama cordial de los partidos, os garantizan la felicidad por que tanto suspiráis.

Cumpliré cuanto os prometí y ofrezco; y en el momento del triunfo nada me será tan grato ni me complacerá tanto, como considerar que no hubo ni vencedores ni vencidos.

Os doy gracias por vuestros sufrimientos, constancia y cordura. Admirador de vuestro valor y vuestras hazañas, sabré recompensarlas en el campo de batalla".

Las soluciones pacíficas dejan paso a los intentos bélicos. El partido carlista, forzado a esta solución, inicia el camino de los pronunciamientos. El alzamiento de San Carlos de la Rápita es después del alzamiento de los matiners, dirigido por Cabrera, un nuevo intento de solución por las armas del grave problema político español del siglo XIX.

Para unos, el alzamiento de San Carlos de la Rápita es una simple efemérides. Ven en él un alzamiento frustrado; uno más en aquellos turbulentos tiempos de la historia patria. Otros, por el contrario, creen ver en aquel rápido suceso un síntoma, un

esfuerzo precursor y evidente, lejano en el tiempo y cercano en la intención, del Alzamiento Nacional del 18 de julio de 1936.

Calificado o interpretado de una u otra forma, sea cualquiera la dimensión que quiera dársele, no hay duda, es una bella gesta, una bella lección de cumplimiento del deber, de fidelidad a unos principios y a unos derechos irrenunciables, trasunto de una fidelidad y de un sentido de la vida.

El partido carlista, en las épocas de desgracia que seguían a las tentativas fracasadas, quedaba aparentemente inactivo. Los que se habían batido en las diferentes campañas, permanecían desalentados, prestos siempre y vigilantes a la no perdida esperanza. Los otros, el sinnúmero de los exiliados, acostumbrados a la conspiración y a la intriga, con imaginación calenturienta, no se resignaban y urdían planes y proyectos, que por lejanía y desconocimiento, creían factibles, de acciones belicosas o de alianzas pacíficas, que podían asegurar el triunfo de su causa. El carlismo, por aquel entonces, no participante en la lucha política, era sólo militar, y sus planes eran sólo de acción guerrera.

El Conde de Montemolín, desde su obligado destierro, era el Carlos VI anhelado, al cual llegaban con excesiva frecuencia los más quiméricos proyectos o las más irrealizables esperanzas. Muchos de ellos eran por suerte desechados, y no llegaban a cuajar en nada sólido.

El pronunciamiento de San Carlos de la Rápita, a juicio del Conde de Rodezno, respondía a esta misma línea. Forjado principalmente por Elío, lealísimo a Carlos VI, pero hombre a quien una prolongada residencia en el extranjero, no le permitía apreciar con objetividad y con fundamento, las oportunidades y realidades nacionales.

Las primeras noticias de su preparación arrancan de finales de 1859, a juzgar por una carta dirigida en 17 de noviembre de aquel año por el secretario de Cabrera, don Víctor González de la Llana, a la cual se refiere Nombela en su obra "La Guerra y Paz", y que es claro testimonio de la oposición del Conde de Morella a dicha aventura.

Con motivos patrióticos, y llevado de una firme creencia en la inconveniencia e inoportunidad de lo proyectado, trata de disuadirlo, aconsejándole la ventaja de una acción lenta y persuasiva, de captación numerosa entre elementos militares, a los que, por desgracia, se había descuidado.

Un velo de misterio va unido a San Carlos de la Rápita. Una historia inédita espera, con páginas en blanco, un cronista que pueda hacer luz en donde todo es suposición y duda. San Carlos de la Rápita añade a su nebulosa, todavía no descifrada,

un carácter extraño a las demás empresas carlistas. En ese alzamiento no se parte del empuje y del ambiente de unos partidarios o de unos principios en el país. Se basa exclusivamente en personas allegadas al Monarca, pero que ningún prestigio histórico tenían en el carlismo. Fuera de Elío y Cavero, ayudante éste del General Ortega, amigos ambos de los Príncipes, más familiares que políticos; ningún nombre encontramos de típica raíz carlista. El propio actor principal y pronunciado, el General Ortega, no sólo no era carlista, sino que tenía francos antecedentes liberales.

Destaca oportunamente Rodezno, que, en los preliminares de la empresa, el propio Carlos VI, de forma desacostumbrada en un fiel vasallo, le habla de usted, y su correspondencia sólo merece el ambiguo calificativo de "mi estimado General". Los móviles que llevaron a tan prestigioso y sesudo militar a esta aventura, contando solamente con una tropa y oficialidad ignorante y refractaria, hacen suponer una loca confianza en seguridades y promesas, de pronunciamientos análogos, en otras regiones, que explican su extrañeza al ser hecho prisionero: "¿No ha habido en Madrid una sublevación y no ha abdicado la Reina? Entonces me han vendido..."

Las suposiciones posteriores son tan inciertas como las que inician esta aventura. Desde la suposición, nada extraña, de que contaba con grandes y altísimos colaboradores, hasta la sospecha de que el Rey consorte, Don Francisco de Asís, a quien se atribuye por Pirala una negociación con Montemolín, en 1855, en pro de la fusión dinástica, había alentado este pronunciamiento, todo es objeto de duda, en la búsqueda de una posible razón a tan disparatado episodio.

Según Pirala, único historiador de esta conspiración, Elío, secretario de Estado y brazo derecho del Conde de Montemolín, estaba en íntimo contacto con un Comité carlista que, con el nombre de Comisión Regia Suprema, funcionaba en Madrid en los años de 1858 y 1859, del que formaban parte los Condes de Fuentes y Orgaz, el director de "La Esperanza", don Pedro García de la Hoz, Mon y otros prohombres, y del que era Presidente, el Presidente del Consejo de Ministros y de Guerra, Conde de Cleonard, que se reunían en Madrid en el domicilio del famoso Padre Alvarado, en la calle de Amamiel.

Los trabajos de este comité, con ramificaciones en provincias, más que políticos, estaban encaminados a ganar adeptos entre los altos mandos de las provincias.

Entre estos jefes, se distinguía el General don Jaime Ortega y Ollete.

Nacido en Tauste (Zaragoza) en 1816, y fusilado en Tortosa en 1860. De gran prestigio militar en la primera guerra civil, llegó a ganar tres cruces de la Orden Militar de San Fernando y el empleo de Teniente, distinguiéndose en los sitios de Morella, Segura y Castellote. Caballero de Calatrava, Gran Cruz de Isabel la Católica, dirigió los ejércitos de Portugal, apoderándose de Oporto, siendo agraciado con la Encomienda de la Orden de Cristo y con el grado de Mariscal de Campo, en 1847. Al triunfar la revolución emigró a Francia, en donde Napoleón III le hizo caballero de la Legión de Honor.

En su vida política fue Diputado a Cortes, afiliado al partido moderado. Hombre turbulento y de carácter, más impulsivo que pensador, progresista y exaltado de ideas, y muy acostumbrado a las sublevaciones y pronunciamientos, tan frecuentes en su época. Se cuenta de él que al iniciarse el alzamiento de 1843, contra la regencia de Espartero, publicó un violento manifiesto, que le concitó las iras de la Milicia Nacional de Zaragoza, la cual, amotinada, se reunió frente a su casa, sita en el paseo del Coso, pidiendo su cabeza. Este abrió las puertas de par en par, y dijo a sus enemigos, con perfecta calma: "Supongo que no os habéis reunido cuatro mil personas para asesinar a uno solo. Yo estoy a la disposición del que quiera batirse conmigo, frente a frente, y en buena lid". Salvándole este rasgo de serenidad, que detuvo a la turba y que le permitió huir por una puerta trasera.

Su cambio de ideas se explica por algunos, por su amistad con la Infanta Luisa Carlota, y su conocimiento por ella de las intrigas habidas a la muerte de Fernando VII. Duramente criticado por los liberales, que lo califican de traidor, achacándole su levantamiento en San Carlos de la Rápita, siendo militar al servicio de Isabel II. Los escritores liberales le reprochaban que no hubiese imitado el ejemplo de tantos y tantos jefes y oficiales del ejército liberal, que estimando un deber de conciencia no contribuir a los desafueros que este régimen creían cometía contra la Religión y la Patria, pidieron noblemente su retiro, y después de obtenerlo, ofrecieron sus espadas a la causa de Don Carlos, creyéndose libres de compromiso con el Gobierno liberal.

No faltaron, dice Pirala en su Historia Contemporánea, quienes le aconsejaron desistiese del alzamiento, ya que aunque lograse colocarlo en el Trono, sería siempre considerado como el Maroto de Isabel II. A ello contestaba Ortega, "conozco los manejos que se hicieron en los últimos momentos de Fernando VII, y el que a hierro mata, a hierro muere; hago una justa reparación. En cuanto a mi situación personal, como no pienso lucrarme en nada con este movimiento, sino que me propongo

al día siguiente romper mi espada y tirar mi faja, quedándome Jaime Ortega a secas, yo no tengo que dar cuenta más que a mi conciencia, convencido de que habré hecho una rehabilitación y un gran acto de patriotismo".

En principio, el General Ortega, de acuerdo con el Comité carlista, gestionó, sin éxito, su nombramiento como Capitán General de Navarra, en donde las ideas carlistas tuvieron siempre cuna y adeptos. Lugar por otra parte fronterizo y muy apropósito para la iniciación del movimiento. Nombrado para Baleares, su inicial propósito allí creía hacerlo posible, contando con utilizar las guarniciones isleñas.

Las esperanzas del Comité no eran compartidas por Cabrera, quien, más conocedor de la realidad e inteligente, no veía demasiado claro el proyecto. Desde París lo llamó el Monarca, con urgente llamada y solemne acento. Allí acudió Cabrera, y expuesto el plan y por él desaprobado logró aplazarlo, pero no finalizar sus gestiones. Estas continuaron a través de don Pablo Morales, abogado de gran actividad y talento, que mantuvo por continuos viajes el enlace entre el Comité, Montemolín y Cabrera. Según Pirala, a su gestión eficaz se debió la amplia aportación económica a través de Salamanca y otros conocidos banqueros.

La vacilante voluntad de Carlos VI era puesta a prueba por los continuos impulsos, tanto de Ortega, que le animaba a confiar en Dios y en los soldados a sus órdenes, como del Conde de Morella, dándole cuenta de los trabajos, de las sumas recaudadas y de los planes concretos.

Este ambiente de optimismo, sólo era contradicho por Cabrera, quien, en 14 de marzo de 1860, insistía en su pesimismo y en la poca confianza de los Generales y de la colaboración verdad de muchas plazas fuertes. El prudente consejo de Cabrera era opuesto a la impaciencia casi pueril de Ortega y de la Junta, que tenían casi redactados el manifiesto que Carlos VI daría a la Nación, y la promesa a ésta de un Gobierno representativo verdadero, de carácter regional, y descentralización administrativa, que sólo produciría la unión de todos los españoles.

El indeciso Conde de Montemolín, Carlos VI, decidido a la aventura, llegó a Marsella el 20 de marzo, con el Infante Don Fernando y su fiel Elío. Hostigado por Ortega, ante la sospecha de que el Gobierno de Madrid conociese sus propósitos, a bordo del "Hauvenauve", fondeó primero en Palma de Mallorca en la mañana del 29 de marzo de 1860. Allí le cumplimentó el Capitán General Ortega. Desde Mahón, a donde se dirigió, pudo pre-

senciar el embarque de soldados y oficiales desde la luciérnaga de su camarote.

Toda la expedición, en cinco vapores y dos buques de vela, emprendió rumbo a la costa catalana el Domingo de Ramos de madrugada. Su dotación definitiva era de 3.600 hombres, cuatro piezas de artillería, cien caballos, 100.000 cartuchos, 1.000 fusiles de repuesto y unos 60.000 duros extraídos de Tesorería y de los fondos destinados a las obras del Castillo de la Mota.

Arribó la expedición, en horas de la noche, a San Carlos de la Rápita. La preocupación del General Ortega al ordenar cortar el telégrafo, sus conversaciones con destacados carlistas y la tartana llena de paisanos, que junto a la tropa marchaba, puso a ésta en sospecha de que el movimiento en que participaban tenía carácter sedicioso. Con todo, siguió la marcha hacia Uldecona, no sin antes, aprovechando un descanso de comida, conferenciar los oficiales, y dirigirse al General con la advertencia de que no lucharían contra el Gobierno, aunque protegerían, en caso necesario, su huída a la vecina Francia.

El General, aturdido con el desarrollo de los acontecimientos, intenta exhortar a su tropa a la disciplina, pero un "¡Viva la Reina!" que el Coronel Rodríguez Vera prorrumpió en desaforados gritos, interrumpe su discurso y siembra el desconcierto de todos, precipitando su huída. Llega el General Ortega al lugar donde estaban los Príncipes, y con voz entrecortada les dice: "La traición nos ha vencido; baje V. M. con su augusto hermano de la tartana, y separándose de la carretera huyan por caminos escondidos, pues que todo se ha perdido".

En Calande le detiene el Alcalde, que conocía la sublevación por el de Tortosa, a donde fueron a parar después de su encierro en el Castillo de Peñíscola, detenidos por el Somatén de Vinaroz, casi al mismo tiempo, Elío y Cavero.

Allí, en rápido desenlace, termina la aventura, modelo de imprevisión y de audacia, pero con triste final para Ortega. Más caballero que prudente militar, es condenado en rápido proceso ante un Consejo de Guerra, formado por seis Capitanes y un Brigadier, sin que valiesen de mucho las alegaciones de su defensor, el Capitán Félix Wenetz, quien protestó de la incompetencia del Tribunal, ya que dado el rango del ajusticiado, debería estar formado por oficiales generales. Condenado a muerte, dice a Cavero: "Muero por no hablar, y exijo de ti, que si me sobrevives, que no creo, nunca acuses a nadie de haber estado comprometido". Su deseo fue cumplido, y razón tenía cuando predecía que "si esto fracasa, no caerá más cabeza que la mía".

Elío y Cavero pasaron larga temporada en la fortaleza de

Tortosa, en espera a que se decidiera su suerte, llamando la atención del Alcaide y de sus carceleros la imperturbabilidad de Elío, y la glotonería del Conde francés de Barraute, con ellos prisionero, que sólo pensaba en comer y tirar al blanco.

Por influencia de la Emperatriz Eugenia, próxima pariente de Cavero, fueron puestos en libertad. Elío con la Reina agradecido, escribió a Isabel desde Pau, en 5 de junio, empeñando su palabra de no hacer jamás armas contra ella, palabra que cumplidamente mantuvo durante todo su reinado.

Los Príncipes y su criado Manuel Echarri, alcanzaron refugio en una casa cercana a Uldecona, donde sólo residía un viejo campesino con su hija, llamado Cristóbal Raga. Su gesto hospitalario de ofrecer cobijo y protección a Carlos VI, es recordado en placa reciente, que exalta esta vieja efemérides. Desde el día 2 al 21 de abril dura su escondrijo. La Guardia Civil penetra en la masía, y Don Carlos y su hermano Don Fernando, declarando su personalidad se entregan y con todo respeto conducidos son al Gobierno Militar de Tortosa.

Su prisión crea conflictos al Gobierno. Se piensa en un proceso ante el Senado, pero lo impide la Ley de 1834, que priva a estos Príncipes de su carácter de Infantes. Llevar la cuestión a los Tribunales ordinarios, como también fue pensado, era, aparte de denigrante para la Real familia, peligroso para los que, de una u otra manera, estaban en la trama del pronunciamiento. Un deseo común de acabar con ello logró el sobreseimiento de sus causas y una amplia amnistía para todos los delitos de carácter político.

Esta generosidad sirvió de propaganda al Gobierno de Isabel II, y así un periódico ministerial comentaba: "En manos del Gobierno ha estado perder a millares de personas, pero ha preferido romper las listas donde constaban sus nombres y dejar que muchos continúen demostrando a la Reina una adhesión mentida".

Rodezno, seguido de más historiadores, dando un mentís a esta noticia, son de la opinión contraria. Sólo Ortega tenía los hilos y las pruebas de esta conspiración, en la que él sólo dio la cara, y expuso y perdió su vida.

Si sus tropas lo hubieran seguido, otro hubiera sido el resultado y acaso entonces aparecieran los que disimularon su intento cuando vieron el fracaso; pero honrado caballero, se llevó a la tumba el secreto, y sólo prefirió morir como soldado y valiente.

A consecuencia de la amnistía, se acordó en primero de mayo que Don Carlos y Don Fernando se trasladasen en un barco del

Estado rumbo al extranjero. En el "Colón", que zarpó de los Alfaques, arribaron a Portvendres.

En Tortosa, y antes de su marcha, Montemolín, triste y abatido ante el fracaso de la empresa, extendió el siguiente documento:

> "Yo, Don Carlos Luis de Borbón y Braganza, Conde de Montemolín, digo y a la faz del mundo publico y solemnemente declaro: Que íntimamente persuadido por la ineficacia de las diferentes tentativas que se han hecho en pro de los derechos que creo tener a la sucesión de la Corona de España, y deseando que, por mi parte, ni invocando mi nombre, vuelva a turbarse la paz, la tranquilidad y el sosiego de mi Patria, cuya felicidad anhelo, de motu propio y con la más libre voluntad, para que en nada obste la reclusión en que me hallo, renuncio solemnemente y para siempre a los enunciados derechos; protestando que este sacrificio que hago en aras de mi Patria es efecto de la convicción que he adquirido en la última fracasada tentativa de que los esfuerzos que en mi pro se hagan ocasionarán siempre una guerra civil, que quiero evitar a toda costa. Por tanto, empeño mi palabra de honor de no volver jamás a consentir que se levante en España ni en sus dominios mi bandera, y declaro que si, por desgracia, hubiera en lo sucesivo quien invoque mi nombre, lo tendré por enemigo de mi honra y fama. Declaro asimismo que, al instante que llegue a gozar de plena libertad, renovaré esta voluntaria renuncia, para que en ningún tiempo pueda ponerse en duda la espontaneidad con que la formulo. ¡Que la dicha y felicidad de mi Patria sean el galardón de este sacrificio!".

Nunca se ha sabido los sentimientos que llevaron a Montemolín a la firma de este documento. Desde luego, no se vio obligado, ya que más tarde en el extranjero él mismo reconoció que nadie le forzó a ello. Hay quien lo explica como producto de la incertidumbre y abatimiento en aquellos momentos y en su noble deseo de salvar la vida de tantos partidarios por aquellos días apresados.

Esta renuncia, más tarde no aceptada, tuvo grandes consecuencias para el partido y para el Príncipe. Fue triste final de

un episodio, de corta duración y breve alcance, que aparte de su fracaso y la muerte de un soldado, no fue final sino mera etapa, en la movida y belicosa historia de los pronunciamientos carlistas.

JESUS SILVA PORTO